



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

04 OCT 2018

Exp. Ref: 0048072/2018

VISTO:

- Que con fecha 20 de septiembre de 2018 la estudiante Lucía Milagros Lemos solicita una licencia estudiantil retroactiva del 21 de marzo al 3 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

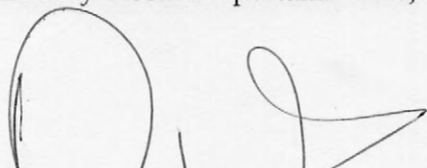
- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria vinculados al accidente y traumatismo cerrado de abdomen y fractura de L1 emitido por el Dr. Fernando Garcia Golmena MP 19809 del Hospital de Urgencias.
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

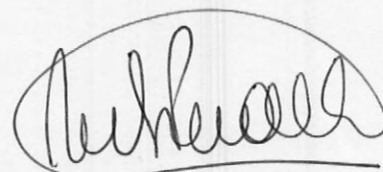
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Lucía Milagros Lemos, DNI 40.204.819 desde 21/03/2018 al 03/08/2018.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

677

RESOLUCIÓN: